

EXPEDIENTE NO. 2020-00485.

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con la consulta general de títulos de depósito judicial realizada por el escribiente del despacho dr Roberto Gómez (**No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado**), en el Portal WEB Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, no obran títulos de depósito judicial asociados para el proceso por número de cédula del(la) demandante, ni por número del expediente, esta operadora judicial **nuevamente** deniega la petición de la parte actora de entrega de títulos.

Una vez en firme lo anterior, vuelvan las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e07583096f50ccc82a6eb15115e2de9d925d98eebae2c7e36ee41fc83a8e937**

Documento generado en 05/02/2024 09:05:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>